



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Miguel Sánchez López

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Secretaria:

Doña Isabel María Soler
Hernández

Miembros del órgano:

Doña María Patricia
Fernández López

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Domingo José Segado
Martínez

Don Miguel García Quesada
(Sustituye a doña María
Ángeles García Navarro)

Doña Presentación López
Piñero

(Sustituye a don Joaquín
López Pagán)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:20 horas del día 8 de Noviembre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 20, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017.

II. 9L/MOCC-0443 MOCIÓN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA COMPUTAR COMO MÉRITO EN CONVOCATORIAS DE EMPLEO



Asamblea Regional
de Murcia

PÚBLICO EL SERVICIO PRESTADO COMO MILITARES PROFESIONALES, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, DON MIGUEL CASCALES TARAZONA Y DON VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante la Comisión, por don Domingo José Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto el turno para la presentación de la enmienda IX-15709, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, no se encuentra ésta en la sala ni ningún miembro del Grupo Parlamentario Podemos que pudiera sustituirla, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3ª del Reglamento de la Cámara, por lo que se da por decaída la enmienda parcial.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncian su apoyo a la moción.

(Durante la intervención del Sr. Sánchez López, ejerce la Presidencia la Sra. Casaldueiro Jódar, Vicepresidenta de la Comisión).

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA COMPUTAR COMO MÉRITO EN CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO EL SERVICIO PRESTADO COMO MILITARES PROFESIONALES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la firma de un convenio con el Ministerio de Defensa que propicie la valoración como mérito del tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional en el acceso a las plazas de personal funcionario y laboral de la Administración regional, de similares o iguales características a las ejercitadas en su vida militar, reserve un porcentaje de plazas en empleos similares para



Asamblea Regional
de Murcia

dichos militares, así como de favorecer la incorporación a dicho convenio de las corporaciones locales de la Región de Murcia para el reconocimiento de estos méritos en las bases de convocatoria de empleo público de los ayuntamientos de la Región, y la reserva de un porcentaje de las plazas convocadas para el acceso libre en servicios de competencias similares a las ejercidas."

III. 9L/MOCC-0401 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR DE LA REGIÓN APROBADO POR DECRETO 72/2008 DE 2 DE MAYO, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Hace uso de la palabra la Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista y anuncia que retira la moción. Propone a los Grupos Parlamentarios trabajar juntos en el asunto objeto de la iniciativa.

(Se incorpora a la sala el don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, que sustituye a doña María Ángeles García Navarro).

Interviene el Sr. García Quesada para solicitar a la Comisión la siguiente alteración del orden del día, para Sustanciar en último lugar la moción 9L/MOCC-0442, al objeto de que la diputada autora de la misma pueda incorporarse a la sesión.

La Comisión accede a lo solicitado, debatiéndose a continuación la moción 9L/MOCC-0441.

IV. 9L/MOCC-0441 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA TRAMITACIÓN EXPEDIENTE DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL COMO LUGAR DE INTERÉS ETNOGRÁFICO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA HUERTA DE MURCIA Y ELABORACIÓN PLAN RECUPERACIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Hace uso de la palabra el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quien solicita el aplazamiento para una próxima sesión de la moción.



Asamblea Regional
de Murcia

La Comisión acuerda, por unanimidad, modificar el orden del día de la sesión, con el aplazamiento de la sustanciación de la moción en comisión 9L/MOCC-441, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. 9L/MOCC-0442 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DEL DERECHO DE SUFRAGIO A TODAS LAS PERSONAS Y DEL DERECHO A VOTO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL U OTROS, FORMULADA POR D^a M^a ANGELES GARCÍA NAVARRO Y D^a MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante la Comisión por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, el Sr. Sánchez López, defiende la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía IX-15698.

(Durante su intervención del Sr. Sánchez López, ejerce la Presidencia la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Casaldueiro Jódar).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista que apoya la moción y la Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular que anuncia el apoyo de su Grupo a la moción y a la enmienda presentada.

Hace uso de la palabra el Sr. García Quesada quien acepta incorporar el texto de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción, en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DEL DERECHO DE SUFRAGIO A TODAS LAS PERSONAS Y DEL DERECHO A



Asamblea Regional
de Murcia

VOTO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL U OTROS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, éste a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

- Garantizar el derecho de sufragio (activo y pasivo) de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad, para asegurar su plena participación política, y reformar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para apostar decididamente por el ejercicio del sufragio de modo autónomo, seguro y cómodo para personas con diversidad funcional y/o discapacidad en todos los procesos electorales.
- Llevar a cabo una adaptación normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad o diversidad funcional para garantizar que puedan ejercer su derecho de sufragio (activo y pasivo) en condiciones de igualdad, desarrollando dicha normativa en colaboración estrecha con las organizaciones más representativas en esta materia.
- Garantizar la accesibilidad a los diferentes soportes de información electoral y a los colegios electorales, así como el derecho al voto secreto, el derecho de asistencia en caso de que sea necesario, y que los materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender, por ser algo imprescindible para ejercer el derecho al voto."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,

LA SECRETARIA,

